INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

10/12/2020 **CAS-OAJ-SAM-023-2020**

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD BICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN SUS MEDIOS OPERATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
OFERENTE No. 1:	**"CAMACHO BERMUDEZ FILADELFO"** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.219.572 expedida en Bogotá.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS		CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Debidamente diligenciada de conformidad con el Formato	**CUMPLE**		
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los Integrantes y su R/L	**NO APLICA**		
	Designación del R/ L del Consorcio ó U.T.	**NO APLICA**		
	Duración del Consorcio o U.T. igual al plazo de ejecucion del contrato y mínimo treinta (30) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.	**NO APLICA**		
DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 2)	El proponente	**CUMPLE**		
	Integrantes de la unión temporal o consorcio	**NO APLICA**		
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia legible	**CUMPLE**		
	Fecha mínima de expedición; menor a 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso	**CUMPLE**		

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso	**CUMPLE**		
		Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	**NO APLICA**		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	**CUMPLE**		
		Documento en firme	**CUMPLE**		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Asegurado Beneficiario	Departamento de Casanare	**CUMPLE**		
	Póliza No.	360-47-994000021565			
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		
	Desde	04/12/2020	**CUMPLE**		
	Hasta	20/03/2021	**CUMPLE**		
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial	**CUMPLE**		
	Tomador afianzado:	Oferente	**CUMPLE**		
	Objeto y No. De la Convocatoria		**CUMPLE**		
	Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora		**CUMPLE**		
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002		**NO CUMPLE**	El proponente persona natural deberá bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento correspondiente, presentar certificación donde se acredite el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones...	Acreditar pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se hizo verificación en la página correspondiente		**CUMPLE**		

NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente	**CUMPLE**		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	**CUMPLE**		
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente	**CUMPLE**		

CONCEPTO PRELIMINAR: La propuesta presentada por el oferente **"CAMACHO BERMUDEZ FILADELFO"** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.219.572 expedida en Bogotá, **NO SE ENCUENTRA HABILITADA JURIDICAMENTE,** por NO cumplir las condiciones del pliego de condiciones.

JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

10/12/2020 **CAS-OAJ-SAM-023-2020**

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD BICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN SUS MEDIOS OPERATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
OFERENTE No. 2:	**"COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS"** con NIT 900.247.798-4, representado legalmente por **Carmenza Mariela Aldana Herrera** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.743.853 expedida en Manta.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS		**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Debidamente diligenciada de conformidad con el Formato	**CUMPLE**		
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los Integrantes y su R/L	**NO APLICA**		
	Designación del R/ L del Consorcio ó U.T.	**NO APLICA**		
	Duración del Consorcio o U.T. igual al plazo de ejecucion del contrato y mínimo treinta (30) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.	**NO APLICA**		
DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 2)	El proponente	**CUMPLE**		
	Integrantes de la unión temporal o consorcio	**NO APLICA**		

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA		Fotocopia legible	**CUMPLE**		
CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL		Fecha mínima de expedición; menor a 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso	**CUMPLE**		
		objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso	**CUMPLE**		
		Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	**NO APLICA**		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	**CUMPLE**		
		Documento en firme	**CUMPLE**		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Asegurado Beneficiario	Departamento de Casanare	**CUMPLE**		
	Póliza No.	12-44-101201897			
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		
	Desde	04/12/2020	**CUMPLE**		
	Hasta	04/04/2021	**CUMPLE**		
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial	**CUMPLE**		
	Tomador afianzado:	Oferente	**CUMPLE**		
	Objeto y No. De la Convocatoria		**CUMPLE**		
	Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora		**CUMPLE**		
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002		**CUMPLE**		

NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	**CUMPLE**		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente	**CUMPLE**		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	**CUMPLE**		
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente	**CUMPLE**		

CONCEPTO PRELIMINAR: La propuesta presentada por el oferente **"COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS"** con NIT 900.247.798-4, representado legalmente por **Carmenza Mariela Aldana Herrera** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.743.853 expedida en Manta, **SE ENCUENTRA HABILITADA JURIDICAMENTE,** por cumplir las condiciones del pliego de condiciones.

JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

10/12/2020 **CAS-OAJ-SAM-022-2020**

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD BICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN SUS MEDIOS OPERATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
OFERENTE No. 3:	**"COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S."** con NIT 900430130-9, representado legalmente por **MARIA CECILIA CARDONA CARMONA** identificada con cédula de ciudadanía No.31.299.099 expedida en Pereira.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS		CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Debidamente diligenciada de conformidad con el Formato	**CUMPLE**		
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los Integrantes y su R/L	**NO APLICA**		
	Designación del R/ L del Consorcio ó U.T.	**NO APLICA**		
	Duración del Consorcio o U.T. igual al plazo de ejecucion del contrato y mínimo treinta (30) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.	**NO APLICA**		
DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 2)	El proponente	**CUMPLE**		
	Integrantes de la unión temporal o consorcio	**NO APLICA**		

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA		Fotocopia legible	**CUMPLE**		
CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL		Fecha mínima de expedición; menor a 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso	**CUMPLE**		
		objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso	**CUMPLE**		
		Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	**NO APLICA**		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	**CUMPLE**		
		Documento en firme	**CUMPLE**		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Asegurado Beneficiario	Departamento de Casanare	**CUMPLE**		
	Póliza No.	2806736–1			
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		
	Desde	04/12/2020	**CUMPLE**		
	Hasta	04/03/2021	**CUMPLE**		
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial	**CUMPLE**		
	Tomador afianzado:	Oferente	**CUMPLE**		
	Objeto y No. De la Convocatoria		**CUMPLE**		
	Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora		**CUMPLE**		
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002		**CUMPLE**		

NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	**CUMPLE**		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente	**CUMPLE**		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente	**CUMPLE**		
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente	**CUMPLE**		

CONCEPTO PRELIMINAR: La propuesta presentada por el oferente **"COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S."** con NIT 900430130-9, representado legalmente por **MARIA CECILIA CARDONA CARMONA** identificada con cédula de ciudadanía No.31.299.099 expedida en Pereira., **SE ENCUENTRA HABILITADA JURIDICAMENTE,** por cumplir las condiciones del pliego de condiciones.

JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 155554375

WEB
12:23:40

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19219572:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de diciembre de 2020, a las 12:28:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19219572
Código de Verificación	19219572201210122834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:32:09 horas del 10/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19219572**

Apellidos y Nombres: **CAMACHO BERMUDEZ FILADELFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2020 12:34:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19219572** y Nombre: **FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18003087** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 155554432

WEB
12:24:23

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMENZA MARIELA ALDANA HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20743852:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de diciembre de 2020, a las 12:29:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	20743852
Código de Verificación	20743852201210122912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:33:00 horas del 10/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **20743852**

Apellidos y Nombres: **ALDANA HERRERA CARMENZA MARIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2020 12:35:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **20743852** y Nombre: **CARMENZA MARIELA ALDANA HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18003115** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155554625

WEB
12:26:45

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS identificado(a) con NIT número 9002477984:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de diciembre de 2020, a las 12:30:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002477984
Código de Verificación	900247798420121012301O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 155554674

WEB
12:27:22

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CECILIA CARDONA CARMONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31299099:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de diciembre de 2020, a las 12:29:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	31299099
Código de Verificación	31299099201210122941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:33:50 horas del 10/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **31299099**

Apellidos y Nombres: **CARDONA CARMONA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2020 12:36:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31299099** y Nombre: **MARIA CECILIA CARDONA CARMONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18003147** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155554716

WEB
12:27:52

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004301309:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de diciembre de 2020, a las 12:30:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004301309
Código de Verificación	900430130920121012304 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

GOBERNACIÓN DE CASANARE

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

FECHA DE EVALUACIÓN:	10/12/2020
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
NÚMERO DEL PROCESO:	CAS-OAJ-SAM-023-2020
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD BICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN SUS MEDIOS OPERATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA..
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 144.000.000

PROPONENTES	**PROPONENTE No. 1**	**PROPONENTE No. 2**	**PROPONENTE No. 3**
RAZON SOCIAL	**FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ**	**COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS.**	**COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS.**
NIT.:	19219572-2	900247798-4	900430130-9
REPRESENTANTE LEGAL	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	CARMENZA MARIELA ALDANA HERRERA	MARIA CECILIA CARDONA CARMONA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19219572 expedida en Bogotá	20743852 expedida en Manta	31299099 expedida en Cali
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 13/11/2020	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 23/11/2020	CAMARA DE COMERCIO DE CALI 02/12/2020
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CUENTAS	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	100%	**100%**	**100%**
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.223.801.488,00	$ 1.532.695.885,00	$ 1.317.707.008,00
ACTIVO TOTAL	$ 1.334.654.242,00	$ 1.631.108.468,00	$ 1.331.905.899,00
PASIVO CORRIENTE	$ 24.704.319,00	$ 83.238.674,00	$ 422.055.266,00
PASIVO TOTAL	$ 185.636.739,00	$ 399.881.097,00	$ 422.055.266,00
PATRIMONIO	$ 1.149.017.503,00	$ 1.231.227.371,00	$ 909.850.633,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 265.229.100,00	$ 451.968.784,00	$ 203.238.403,00
GASTOS DE INTERESES	$ 403.501,00	$ 8.488.108,00	$ 3.634.967,00

INDICADORES FINANCIEROS	**FORMULA**			
INDICE DE LIQUIDEZ	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	49,54	18,41	3,12
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	0,14	0,25	0,32
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	657,32	53,25	55,91
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	0,23	0,37	0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	0,20	0,28	0,15

CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	**INDICE REQUERIDO**	**FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 2	49,54	CUMPLE	18,41	CUMPLE	3,12	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,50	0,14	CUMPLE	0,25	CUMPLE	0,32	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2 o Ind	657,32	CUMPLE	53,25	CUMPLE	55,91	CUMPLE

CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CUENTA	**INDICE REQUERIDO**	**FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,05	0,23	CUMPLE	0,37	CUMPLE	0,22	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,05	0,20	CUMPLE	0,28	CUMPLE	0,15	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS, SE PROCEDIO A REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA, VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ IDENTIFICADO CON CEDULA No. 19219572 expedida en Bogotá DE CARÁCTER FINANCIERO SE EVIDENCIA QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME, ACTUALIZADA Y CONSIGNADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO POR LO TANTO, EL PROPONENTE FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ IDENTIFICADO CON CEDULA No. 19219572 expedida en Bogotá SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS.	EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS, SE PROCEDIO A REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA, VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS. REPRESENTADO LEGALMENTE POR CARMENZA MARIELA ALDANA HERRERA IDENTIFICADA CON CEDULA No. 20743852 expedida en Manta DE CARÁCTER FINANCIERO SE EVIDENCIA QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME, ACTUALIZADA Y CONSIGNADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO POR LO TANTO, EL PROPONENTE ELITE DEPORTIVA SAS REPRESENTADO LEGALMENTE POR HEYDI KATERINE BOHORQUEZ HERNANDEZ IDENTIFICADA CON CEDULA No. 1018424949 expedida en Bogotá, D. C. SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.
COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS.	EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS, SE PROCEDIO A REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA, VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARIA CECILIA CARDONA CARMONA IDENTIFICADA CON CEDULA No. 31299099 expedida en Cali DE CARÁCTER FINANCIERO SE EVIDENCIA QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRAN EN FIRME, ACTUALIZADA Y CONSIGNADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO POR LO TANTO, EL PROPONENTECOMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARIA CECILIA CARDONA CARMONA IDENTIFICADA CON CEDULA No. 31299099 expedida en Cali SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.

ANGÉLICA MILENA OROZCO BOADA

Requisitos Habilitantes Financieros

GOBERNACIONDE CASANARE
NIT 892099216-9

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAM-023-2020)

FECHA:	9 de diciembre de 2020

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - PROCESO No. CAS-OAJ-SAM-023-2020

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD BICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN SUS MEDIOS OPERATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESUPUESTO OFICIAL:	144.000.000,00	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	164,05	PLAZO EJECUCION:	Tres (03) Meses	FECHA DE CIERRE:	4 de diciembre de 2020

PROPONENTE No. 1		PROPONENTE No. 2		PROPONENTE No. 3:	
NOMBRE	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	NOMBRE	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS	NOMBRE	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS
VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA	N.A.	VALOR PROPUESTA	N.A.
EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV		EQUIVAL SMMLV	

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 1	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	19.219.572-2	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	19.219.572		-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

4. REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.
La Gobernación de Casanare verificará que los documentos aportados por el proponente cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en el presente capitulo.
El comité evaluador emitirá concepto en el cual se habilite o no la oferta presentada, desde los puntos de vista jurídico, financiero y técnico.
Solamente las propuestas que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos en el Pliego de Condiciones serán evaluadas técnica y económicamente

4.1.3.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Departamento de Casanare ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

• En mínimo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno.***

• Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 164.05 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

• Y al menos uno de esos Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso debe acreditar que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno, Dotadas con Accesorios***, en un valor igual o superior a 82.02 SMMLV, que equivale al (50%) del valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso

Los contratos aportados para certificar la experiencia especifica deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y estar registrados en los códigos enunciados en el cuadro a continuación:

OBJETO	UNSPSC		Cuantía en SMMLV		
Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno	CODIGO	Nombre	Igual o Superior	164,05	SMMLV
	251615	Vehículos a Pedal			
	y/o				
	731616	Manufactura De Equipo De Transporte			

Condición No. 1

• En mínimo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno***.

Condición No. 2

• Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 164.05 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Condición No. 3

• Y al menos uno de esos Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso debe acreditar que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno, Dotadas con Accesorios***, en un valor igual o superior a 82.02 SMMLV, que equivale al (50%) del valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. INICIAL CONTRATADO	V.R. FINAL LIQUIDADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE	28	251615	863-2017	IMPLEMENTAR EL SISTEMA PILOTO DE BICICLETAS PUBLICAS EN LAS CIUDADES PARA PROMOVER EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE TRANSPORTE ACTIVO	100%		29-Dec-17	$813.401.680,00	$813.401.680,00	$ 813.401.680,00		OFERENTE DEBE SUBSANAR DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA COMO LO ESTABLECE EL DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO NO CUMPLE CON LA CONDICION N° 1 ESTE CONSECUTIVO SOLO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN UN SOLO CODIGO. POR LO TANTO NO CUMPLE CON LA CONDICION N° 2
FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	DEPARTAMENTO EL CESAR	18	251615	2015-02-0370	DOTACION DE BICICLETAS TODO TERRENO Y MANTENIMIENTO PARA GARANTIZAR PERMANIENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	50%			$668.000.000,00	$668.000.000,00	$ 334.000.000,00		OFERENTE DEBE SUBSANAR DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA COMO LO ESTABLECE EL DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO ESTE CONSECUTIVO SOLO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN UN SOLO CODIGO. POR LO TANTO NO CUMPLE CON LA CONDICION N° 2

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO	-	SMMLV	≥	164,05	SMMLV	CUMPLE:	NO
UN CONTRATO IGUAL O SUPERIOR AL	50%	-	≥	82,02	SMMLV	CUMPLE:	NO

Observaciones	OFERENTE DEBE SUBSANAR DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA COMO LO ESTABLECE EL DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO 4.1.3.1.1. Experiencia específica habilitante del proponente. "Acreditación de la experiencia." OFERENTE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES 1, 2 Y 3

GOBERNACIONDE CASANARE NIT 8020099216-6	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAM-023-2020)	

FECHA:	9 de diciembre de 2020

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - PROCESO No. CAS-OAJ-SAM-023-2020

4.1.3.2. Requerimientos adicionales para las motocicletas

4.1.3.2.1 Bicicleta En Mtb Rígido, Marco En Aluminio De Acuerdo A Las Especificaciones Técnicas Anexas. Con destino al Departamento de Policía Nacional (30 Unidades)

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	ARCHIVO / FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	Deberá presentar la ficha técnica de la Bicicleta y los accesorios ofrecidos.	ficha tecnica casanare.pdf		X
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (POSTVENTA) INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHICULO	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para las bicicletas ofrecidos por un tiempo mínimo de cinco (5) años. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.	ficha tecnica casanare.pdf		X
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN O MARCA RECONOCIDA	El proponente deberá anexar certificación emitida por el representante legal de la marca ofertada que lo acredita como distribuidor autorizado del marco de bicicleta y accesorios ofertados, con la fecha de expedición no superior a treinta (30) días con respecto a la entrega de la oferta.	ficha tecnica casanare.pdf		X
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos por un tiempo mínimo de diez (10) años.	ficha tecnica casanare.pdf		X
MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHICULO)	En el momento de la entrega de las bicicletas el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación de la bicicleta, un (01) manual de partes emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato.	ficha tecnica casanare.pdf		X
	Por cada bicicleta un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía..			
CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de las bicicletas, una capacitación certificada para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción, familiarización de los componentes básicos de la bicicleta y mantenimiento preventivo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo cuatro (4) horas.	ficha tecnica casanare.pdf		X
LUGAR DE ENTREGA	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.	ficha tecnica casanare.pdf		X
	Almacén departamental – Yopal Casanare			

Observaciones	OFERENTE DEBE SUBSANAR. EL OFERENTE NO PRESENTA LOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.3.2. Requerimientos adicionales para las bicicletas, DEL DOCUMENTO BASE - PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS, "Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Gobernación de Casanare, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta"

4.1.3.3. Aspectos requeridos para la entrega de las bicicletas

REQUISITO SOLICITADO	CUMPLE	FOLIO / ARCHIVO
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones	NO	NO PRESENTA

Observaciones	OFERNTE DEBE SUBSANAR. EL OFERENTE NO PRESENTA EL CERTIFICADO SOLICITADO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.3.3. Aspectos requeridos para la entrega de las bicicletas, DEL DOCUMENTO BASE - PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS,.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION: REVISADA Y VERIDICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ, **NO SE HABILITA TECNICAMENTE.**

EL OFERENTE DEBE SUBSANAR

ING. EFRAIN NOSSA PARRA
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

GOBERNACIONDE CASANARE
NIT 8002992158-6

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAM-023-2020)

FECHA:	9 de diciembre de 2020

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - PROCESO No. CAS-OAJ-SAM-023-2020

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD BICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN SUS MEDIOS OPERATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESUPUESTO OFICIAL:	144.000.000,00	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	164,05	PLAZO EJECUCION:	Tres (03) Meses	FECHA DE CIERRE:	4 de diciembre de 2020

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ
VALOR PROPUESTA	N.A.
EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 2	
NOMBRE	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS
VALOR PROPUESTA	N.A.
EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 3:	
NOMBRE	
VALOR PROPUESTA	N.A.
EQUIVAL SMMLV	

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 2	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
2	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS	900.247.798-4	CARMENZA ALDANA HERRERA	20.743.852		-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

4. REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.
La Gobernación de Casanare verificará que los documentos aportados por el proponente cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en el presente capitulo.
El comité evaluador emitirá concepto en el cual se habilite o no la oferta presentada, desde los puntos de vista jurídico, financiero y técnico.
Solamente las propuestas que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos en el Pliego de Condiciones serán evaluadas técnica y económicamente

4.1.3.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Departamento de Casanare ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

• En mínimo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno.***

• Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 164.05 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

• Y al menos uno de esos Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso debe acreditar que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno, Dotadas con Accesorios***, en un valor igual o superior a 82.02 SMMLV, que equivale al (50%) del valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso

Los contratos aportados para certificar la experiencia específica deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y estar registrados en los códigos enunciados en el cuadro a continuación:

OBJETO	UNSPSC		Cuantía en SMMLV		
	CODIGO	Nombre			
Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno	251615	Vehículos a Pedal	Igual o Superior	164,05	SMMLV
		y/o			
	731616	Manufactura De Equipo De Transporte			

Condición No. 1

• En mínimo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno***.

Condición No. 2

• Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 164.05 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Condición No. 3

• Y al menos uno de esos Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso debe acreditar que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno, Dotadas con Accesorios***, en un valor igual o superior a 82.02 SMMLV, que equivale al (50%) del valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. INICIAL CONTRATADO	V.R. FINAL LIQUIDADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S	SCJ	77	251615 - 731616	236-2016	EL CONTRATISTA VENDE A LA SCJ BICICLETAS TIPO TODO TERRENO CON ACCESORIOS, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ALISTAMIENTO CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (MEBOG), CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTE CONTRATO, EN EL ESTUDIO PREVIO, EL PLIEGO DE CONDICIONES DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO FVS-SASI-004-2016 Y LA OFERTA, DOCUMENTOS QUE SON PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.	100%	07-Dec-16	30-Jan-17	$813.831.176,00	$813.831.176,00	$ 813.831.176,00		OFERENTE DEBE SUBSANAR DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA COMO LO ESTABLECE EL DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S	FORPO	81	251615 - 731616	057-1-2017	ADQUISICION DE BICICLETAS TODO TERRENO DOTADAS CON ACCESORIOS PARA LA REALIZACCION DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN AREAS DE INFLUENCIAS Y OPERACIÓN EN DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DE ECOPETROL	100%	17-May-17	30-Jun-17	$193.955.780,00	$193.955.780,00	$ 193.955.780,00	262,91	CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S	AREA METROPOLITNA DEL VALLE DE ABURRA	135	251615 - 731616	567-2018	FABRICACION SUMINISTRO DE BICICLETAS Y COMPONENTES PARA EL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS-ENCICLA Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS AL AOPERACION CON EL FIN FORTALECER LA MOVILIDAD EN LE VALLE DE ABURRA	44%	05-Jun-18	25-May-19	$3.662.444.090,00	$3.662.444.090,00	$ 1.611.475.399,60		ESTE CONSECUTIVO NO CUMPLE CON LA CONDICION ESTABLECIDA N° 1 EL SUMINISTRO NO ES EN BICICLETAS TIPO TODO TERRENO, ES REALIZADO EN BICICLETA TIPO URBANO

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO	262,91	SMMLV	≥	164,05	SMMLV	CUMPLE:	NO
UN CONTRATO IGUAL O SUPERIOR AL	50%	262,91	≥	82,02	SMMLV	CUMPLE:	SI

Observaciones	OFERENTE DEBE SUBSANAR DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA COMO LO ESTABLECE EL DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO 4.1.3.1.1. Experiencia especifica habilitante del proponente. "Acreditación de la experiencia:" OFERENTE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES 1 Y 2

GOBERNACIONDE CASANARE NIT.8920992116-6		
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAM-023-2020)	

FECHA:	9 de diciembre de 2020

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - PROCESO No. CAS-OAJ-SAM-023-2020

4.1.3.2. Requerimientos adicionales para las motocicletas

4.1.3.2.1 Bicicleta En Mtb Rígido, Marco En Aluminio De Acuerdo A Las Especificaciones Técnicas Anexas. Con destino al Departamento de Policía Nacional (30 Unidades)

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	ARCHIVO / FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	Deberá presentar la ficha técnica de la Bicicleta y los accesorios ofrecidos.	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf FOLIO 1 Y 2	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (POSTVENTA) INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHICULO	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para las bicicletas ofrecidos por un tiempo mínimo de cinco (5) años. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf FOLIO 3	X	
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN O MARCA RECONOCIDA	El proponente deberá anexar certificación emitida por el representante legal de la marca ofertada que lo acredita como distribuidor autorizado del marco de bicicleta y accesorios ofertados, con la fecha de expedición no superior a treinta (30) días con respecto a la entrega de la oferta.	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf FOLIO 4	X	
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos por un tiempo mínimo de diez (10) años.	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf FOLIO 5	X	
MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHICULO)	En el momento de la entrega de las bicicletas el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación de la bicicleta, un (01) manual de partes emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato. Por cada bicicleta un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía..	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf FOLIO 6	X	
CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de las bicicletas, una capacitación certificada para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción, familiarización de los componentes básicos de la bicicleta y mantenimiento preventivo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo cuatro (4) horas.	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf FOLIO 7	X	
LUGAR DE ENTREGA	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente. Almacén departamental – Yopal Casanare	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf FOLIO 8	X	

Observaciones	

4.1.3.3. Aspectos requeridos para la entrega de las bicicletas

REQUISITO SOLICITADO	CUMPLE	FOLIO / ARCHIVO
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones	SI	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES A LA ENTREGA DE LAS BICICLETAS.pdf

Observaciones	

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION: REVISADA Y VERIDICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS, **NO SE HABILITA TECNICAMENTE.**

EL OFERENTE DEBE SUBSANAR

ING. EFRAIN NOSSA PARRA
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

GOBERNACIONDE CASANARE NIT 8930399 216-6	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAM-023-2020)	

FECHA:	9 de diciembre de 2020

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - PROCESO No. CAS-OAJ-SAM-023-2020

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD BICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN SUS MEDIOS OPERATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESUPUESTO OFICIAL:	144.000.000,00	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	164,05	PLAZO EJECUCION:	Tres (03) Meses	FECHA DE CIERRE:	4 de diciembre de 2020

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ
VALOR PROPUESTA	N.A.
EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 2	
NOMBRE	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS
VALOR PROPUESTA	N.A.
EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 3:	
NOMBRE	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS
VALOR PROPUESTA	N.A.
EQUIVAL SMMLV	

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE No. 3	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
3	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	900.430.130-9	MARIA CECILIA CARDONA CARMONA	31.299.099		-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

4. REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.
La Gobernación de Casanare verificará que los documentos aportados por el proponente cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en el presente capitulo.
El comité evaluador emitirá concepto en el cual se habilite o no la oferta presentada, desde los puntos de vista jurídico, financiero y técnico.
Solamente las propuestas que cumplan con los requisitos de habilitación establecidos en el Pliego de Condiciones serán evaluadas técnica y económicamente

4.1.3.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Departamento de Casanare ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

• En mínimo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno.***

• Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 164.05 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

• Y al menos uno de esos Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso debe acreditar que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno, Dotadas con Accesorios***, en un valor igual o superior a 82.02 SMMLV, que equivale al (50%) del valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso

Los contratos aportados para certificar la experiencia específica deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y estar registrados en los códigos enunciados en el cuadro a continuación:

OBJETO	UNSPSC		Cuantía en SMMLV		
	CODIGO	Nombre			
Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno	251615	Vehículos a Pedal	Igual o Superior	164,05	SMMLV
		y/o			
	731616	Manufactura De Equipo De Transporte			

Condición No. 1

• En mínimo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno***.

Condición No. 2

• Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 164.05 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Condición No. 3

• Y al menos uno de esos Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso debe acreditar que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas Tipo Todo Terreno, Dotadas con Accesorios***, en un valor igual o superior a 82.02 SMMLV, que equivale al (50%) del valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. INICIAL CONTRATADO	V.R. FINAL LIQUIDADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S	MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	31	25161500 73161600	1487-2019	ADQUISICION DE BICICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER PARA BRINDAR UNA MEJOR EFECTIVIDAD A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ORDEN PUBLICO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ORDEN PUBLICO CON EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	100%	02-Sep-19	01-Oct-19	$101.000.000,00	$101.000.000,00	$ 101.000.000,00	121,96	CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS
COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	22	25161500 73161600	1115-2018	ADQUISICION DE BICICLETAS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL DISTRITO.	100%	28-Dec-18	26-Feb-19	$525.460.000,00	$525.460.000,00	$ 525.460.000,00	634,52	CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO	756,49	SMMLV	≥	164,05	SMMLV	CUMPLE:	SI	
UN CONTRATO IGUAL O SUPERIOR AL	50%	121,98	SMMLV	≥	82,02	SMMLV	CUMPLE:	SI

Observaciones	

GOBERNACIONDE CASANARE NIT.8902099210-9		
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAM-023-2020)	

FECHA:	9 de diciembre de 2020

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - PROCESO No. CAS-OAJ-SAM-023-2020

4.1.3.2. Requerimientos adicionales para las motocicletas

4.1.3.2.1 Bicicleta En Mtb Rígido, Marco En Aluminio De Acuerdo A Las Especificaciones Técnicas Anexas, Con destino al Departamento de Policía Nacional (30 Unidades)

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	ARCHIVO / FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	Deberá presentar la ficha técnica de la Bicicleta y los accesorios ofrecidos.	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf Folio 1-3	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (POSTVENTA) INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHICULO	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para las bicicletas ofrecidos por un tiempo mínimo de cinco (5) años. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf Folio 4-5	X	
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN O MARCA RECONOCIDA	El proponente deberá anexar certificación emitida por el representante legal de la marca ofertada que lo acredita como distribuidor autorizado del marco de bicicleta y accesorios ofertados, con la fecha de expedición no superior a treinta (30) días con respecto a la entrega de la oferta.	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf Folio 4-5	X	
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos por un tiempo mínimo de diez (10) años.	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf Folio 4-5	X	
MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHICULO)	En el momento de la entrega de las bicicletas el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación de la bicicleta, un (01) manual de partes emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato.	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf Folio 6	X	
	Por cada bicicleta un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía..			
CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de las bicicletas, una capacitación certificada para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción, familiarización de los componentes básicos de la bicicleta y mantenimiento preventivo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo cuatro (4) horas.	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf Folio 6	X	
LUGAR DE ENTREGA	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.	REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LAS BICICLETAS.pdf Folio 6	X	
	Almacén departamental – Yopal Casanare			

Observaciones	

4.1.3.3. Aspectos requeridos para la entrega de las bicicletas

REQUISITO SOLICITADO	CUMPLE	FOLIO / ARCHIVO
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones	SI	ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LAS BICICLETAS.pdf

Observaciones	

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION: REVISADA Y VERIDICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS, **SE HABILITA TECNICAMENTE.**

ING. EFRAIN NOSSA PARRA
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

GOBERNACIONDE CASANARE NIT 8920005216-6	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAM-023-2020)	

FECHA:	9 de diciembre de 2020

INFORME PRELIMINAR DE PONDERACION - PROCESO No. CAS-OAJ-SAM-023-2020

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD BICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN SUS MEDIOS OPERATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESUPUESTO OFICIAL:	$144.000.000,00	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	164,05	PLAZO EJECUCION:	Tres (03) Meses	FECHA DE CIERRE:	4 de diciembre de 2020

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ
VALOR PROPUESTA	$ 117.000.000,00
EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 2	
NOMBRE	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS
VALOR PROPUESTA	144.000.000,00
EQUIVAL SMMLV	

PROPONENTE No. 3:	
NOMBRE	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS
VALOR PROPUESTA	$ 136.500.000,00
EQUIVAL SMMLV	155,50

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	19.219.572-2	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	19.219.572	117.000.000,00	117.000.000,00
2	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS	900.247.798-4	CARMENZA ALDANA HERRERA	20.743.852	144.000.000,00	144.000.000,00
3	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	900.430.130-9	MARIA CECILIA CARDONA CARMONA	31.299.099	136.500.000,00	136.500.000,00

La Gobernación de Casanare evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el capítulo anterior.
En la evaluación de las Ofertas la Gobernación realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con las ponderaciones indicadas en la siguiente Tabla:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Método de Evaluación	Resultado de la Evaluación y Calificación
1. FACTOR CALIDAD	**Calificación Cuantitativa**	**Máximo 30 puntos**
1.1 Certificaciones de calidad en contratos similares anteriores	Calificación Cuantitativa	Máximo 30 puntos
2. FACTOR ECONÓMICO	**Calificación Cuantitativa**	**Máximo 60 puntos**
2.1. Ofrecimiento Económico	Calificación Cuantitativa	Máximo 60 puntos
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**Calificación Cuantitativa**	**Máximo 10 puntos**
Puntaje Total		**Máximo 100 puntos**

5.1. FACTOR DE CALIDAD

La ponderación de este factor se hará únicamente a las ofertas que hayan sido HABILITADAS en las evaluaciones financiera, jurídica y técnica, según sea el caso.

La Gobernación de Casanare, realizará la ponderación de calidad de la propuesta en los siguientes aspectos sobre los cuales se obtendrá un máximo de treinta (30) puntos así:

5.1.1. Certificaciones de calidad en contratos similares anteriores (30 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente que acredite que cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas en su momento en un (1) contrato cuyo objeto haya sido o guarde similitud o dentro de su alcance incluya el ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas.***	10 Puntos
El proponente que acredite que cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas en su momento en dos (2) Contratos cuyo objeto haya sido o guarde similitud o dentro de su alcance incluya la ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas.***	20 Puntos
El proponente que acredite que cumplió con todas las especificaciones técnicas solicitadas en su momento en tres (3) Contratos cuyo objeto haya sido o guarde similitud o dentro de su alcance incluya la ***Adquisición y/o Suministros y/o Venta de Bicicletas.***	30 puntos
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	30 PUNTOS

Nº	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido es:
1	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	19.219.572-2	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	-
2	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS	900.247.798-4	CARMENZA ALDANA HERRERA	-
3	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	900.430.130-9	MARIA CECILIA CARDONA CARMONA	**30,00**
OBSERVACIONES:	EL OFERENTE 1 Y 2 NO PRESENTAN CERTIFICACIONES			

FACTOR ECONÓMICO

El Departamento de Casanare a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo Sesenta (60) puntos acumulables para la ponderación de la oferta económica, mediante la siguiente metodología.:

	Método
1	Media Aritmética
2	Media Aritmética Alta
3	Media Geométrica con Presupuesto Oficial
4	Media Geométrica Menor
5	Menor Valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) a la fecha de cierre del proceso. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación y del método escogido se dejará constancia en dicha audiencia.

Número	Rango	Método
1	De 00 a 19	Media Aritmética
2	De 20 a 39	Media Aritmética Alta
3	De 40 a 59	Media Geométrica con Presupuesto Oficial
4	De 60 a 79	Media Geométrica Menor
5	De 80 a 99	Menor Valor

GOBERNACIÓNDE CASANARE NIT.892099216-6		
	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAS-OAJ-SAM-023-2020)	

FECHA:	9 de diciembre de 2020

INFORME PRELIMINAR DE PONDERACION - PROCESO No. CAS-OAJ-SAM-023-2020

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD BICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN SUS MEDIOS OPERATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL FACTOR ECONOMICO SE PONDERARA EN AUDIENCIA DE ADJUDICACION
Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) a la fecha de cierre del proceso.
Se dejó constancia en el acta de cierre y apertura de sobres que para el día Viernes 04 de DICIEMBRE de 2020 la TRM correspondía a 3.481,44, dando como resultado la escogencia del método para el Factor Económico de Media Geometrica con Presupuesto Oficial.

METODO 3:	Media Geométrica con Presupuesto Oficial

3. Media Geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 5	1
6 – 10	2
11 – 15	3
.....	

Y así sucesivamente, por cada dos Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.
Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{po} = \sqrt[n+nv]{Pi \times Pi \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

Gpo = Media geométrica con presupuesto oficial.
nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
n = Número de Ofertas válidas.
PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
Pi= Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i

Vi	PO	144.000.000,00	Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
	Pi 1	117.000.000,00	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ
	Pi 2	144.000.000,00	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS
	Pi 3	136.500.000,00	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS
	G po	134.899.665,98	Media geométrica con presupuesto oficial.
	nv	1,00	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
	n	3,00	Número de Ofertas válidas.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:	
A la propuesta que se encuentre más cerca por encima o por debajo o sea igual a la Media Geométrica, se le asignará el mayor puntaje, esto es:	sesenta (60) puntos
Las demás propuestas, cada una recibirá Cinco (5) puntos menos que la anterior, en orden sucesivo en tanto que su valor Pi se aleje de, en valor absoluto, hasta la Quinta propuesta consecutiva, las demás propuestas todas obtendrán un valor de cuarenta (40) puntos.	

VALOR Gpo	VALOR DE LA OFERTA	Puntaje i	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO
134.899.665,98	117.000.000,0	50,00	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	50,00
134.899.665,98	144.000.000,0	55,00	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS	55,00
134.899.665,98	136.500.000,0	60,00	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	60,00

OBSERVACION:

5.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE
Los Proponentes que oferten bienes o servicios nacionales; de acuerdo con la legislación nacional, aplica el principio de reciprocidad	10 puntos
Los proponentes que oferten bienes o servicios extranjeros que incorporan componentes colombianos; de acuerdo con la legislación nacional, aplica el principio de reciprocidad	5 Puntos

N°	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	El puntaje obtenido por incentivo a la industria nacional es:
1	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	19.219.572-2	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	-
2	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS	900.247.798-4	CARMENZA ALDANA HERRERA	**10,00**
3	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	900.430.130-9	MARIA CECILIA CARDONA CARMONA	**10,00**
NOTA:	EL OFERENTE 1 NO PRESENTA CERTIFICADO			

RESULTADO DE LA PONDERACION DE LA OFERTA

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTUACION			PUNTAJE PARCIAL
			1. FACTOR DE OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE 1.1 Certificaciones de calidad en contratos similares anteriores	2. FACTOR ECONÓMICO	3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	-	50,00	-	**50,00**
2	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS	CARMENZA ALDANA HERRERA	-	55,00	10,00	**65,00**
3	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	MARIA CECILIA CARDONA CARMONA	30,00	60,00	10,00	**100,00**

INFORME DE PONDERACION PRELIMINAR: SE PROCEDE A ESTABLECER LA PONDERACION, OBTENIENDO LA PUNTUACION ANTERIOR

COMO QUIERA QUE LA PONDERACION FINAL, SE REALIZA UNICAMENTE PARA LAS PROPUESTAS HABILITADAS, DICHO PUNTAJE (ACTUAL), PODRA VARIAR DE ACUERDO A LOS PROPONENTES HABILITADOS EN EL INFORME TECNICO FINAL.

EFRAIN NOSSA PARRA
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Comité Evaluador - Requisito Financiero

JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Comité Evaluador - Requisito Juridico

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado con el PIN No: 8091483616224268

Generado el 10 de diciembre de 2020 a las 06:59:39 AM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
04/12/2020	$3,481.44

Expedida en Bogotá, D.C el 10 de diciembre de 2020

INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA